

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE NIÑAS Y MUJERES MIGRANTES EN PETÉN.



Petén, Guatemala abril 2023

TAN UX'IL PASO SEGURO

PROYECTO:

Atención en Salud Sexual y Reproductiva de niñas y mujeres migrantes en Petén -PASO SEGURO- Diagnóstico Situacional de las Mujeres y Niñas Migrantes (Mujeres en Tránsito, Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo), en el departamento de Petén, Guatemala.

Esta investigación es una herramienta y aporte para la defensa de los derechos humanos de las mujeres y las niñas Migrantes (Mujeres en Tránsito, Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo), para ejercer el Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva y el Derecho a vivir Libres de Violencia.

Consultora:

Oneida Luna

Revisado por:

Helen Leiva-Directora Ejecutiva Asociación TAN UX'IL

Hescarleth Membreño- Coordinadora de programas

Carlos Alvarado-Coordinador de proyecto Petén

Derechos de Autor:

Asociación TAN UX'IL

Avenida Barrios Isla de Flores, Petén, Guatemala

Apartado Postal No. 17001

Tel. (502) 78675235

Correo electrónico: asociacion@tanuxil.org.gt

Página web: www.tanuxil.org.gt

Diagramación:

Willy Colli y Grace Mendoza/Comunicadores TAN UX'IL

Esta investigación fue realizada con el apoyo financiero y técnico del ForoLAC de la Coalición Global para Insumos de Salud Reproductiva (RHSC). La RHSC no necesariamente comparte los comentarios vertidos en este documento.

Petén, Guatemala abril 2023

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	5
EXECUTIVE SUMMARY.....	8
I. PRESENTACIÓN.....	12
II. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO.	14
III. METODOLOGIA.....	15
IV. MARCO CONCEPTUAL.....	16
V. MARCO LEGAL SOBRE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO DE GUATEMALA PARA ATENDER LA POBLACIÓN MIGRANTE (EN TRÁNSITO, REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO).....	19
VI. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS.....	23
VII. CONTEXTO LOCAL SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.....	28
VIII. RIESGOS SOCIALES RIESGOS SOCIALES DE SALUD Y VIOLENCIA QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y MUJERES MIGRANTES (EN TRÁNSITO, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS) EN PETÉN.....	31
IX. NECESIDADES DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS EN PETÉN, EN RELACIÓN CON ÉL DERECHO A LA SALUD Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.....	37
X. INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES EN PETÉN BRINDANDO SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A LA JUSTICIA A LAS MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO EN PETÉN.....	44
XI. FLUJO MIGRATORIO DE LAS MUJERES (EN TRANSITO, REFUGIADA Y SOLICITANTES DE ASILO) EN PETÉN.....	50
XII. RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE DE LAS NECESIDADES EN SALUD Y VIOLENCIA DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS.....	52
XIII. REFERENCIAS CONSULTADAS COMO PARTE DE LAS FUENTES SECUNDARIAS.....	58
XIII. ANEXOS.....	59
ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS.....	59
ANEXO 2. INSTRUMENTOS.....	62
ANEXO 3. FORMATO SOLICITUD ENTREVISTAS.....	70

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACNUR: Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados

CONAMIGUA: Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala

OMS: Organización Mundial de la Salud

RDN: Refugio de la Niñez

PGN: Procuraduría General de la Nación

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

FUNDAECO: Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación

AMPI: Asociación de Mujeres de Petén Ixqik

PDH: Procuraduría de Derechos Humanos

CAPMIR: Centro de Atención para Migrantes y Refugiados

INE: Instituto Nacional de Estadística

PTA: Acuerdo de protección en tránsito

PNC: Policía Nacional Civil

SVET: Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.

SBS: secretaria de Bienestar Social de la Presidencia

RESUMEN EJECUTIVO

Conocer la situación y necesidades de las mujeres migrantes y refugiadas en Petén, es un reto grande principalmente por la falta de información sistematizada y actualizada desde un enfoque diferenciado para las mujeres, por lo que Asociación de TAN UX'IL, decidió realizar un diagnóstico de este tipo y hacer propuestas basadas en las necesidades reales de las niñas y mujeres en contexto de movilidad en el departamento de Petén, que contribuyan a garantizar el acceso a los servicios integrales y a la justicia para las mujeres y las niñas.

De tal cuenta, del mes de febrero a abril 2023, se llevó a cabo la implementación de herramientas de investigación cualitativa para obtener los presentes resultados del Diagnóstico situacional de las Mujeres y las niñas Migrantes en Petén.

El objetivo de este diagnóstico fue describir la situación social de las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén, identificando riesgos y necesidades sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Violencia Sexual, para evidenciar las limitantes que las instancias del Estado tienen en cuanto a recursos, servicios y acompañamiento que, de acuerdo con el marco jurídico vigente deberían recibir las mujeres en el País, también para que las Organizaciones Sociales u otras Instancias, impulsen acciones de trabajo oportunas y pertinentes a las necesidades de las Mujeres en Petén.

La investigación abarcó 3 actores claves como población de estudio: Mujeres en Tránsito (Mujeres de otros países, y mujeres guatemaltecas que salen del país por la zona de Petén, considerando que es el departamento donde se ubican fronteras de salida hacia Estados Unidos, pasando por México), cuyo lugar de origen son de El Salvador y Honduras, Mujeres

Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén cuyo lugar de origen es El Salvador, Honduras y Venezuela, Instancias del Estado y Organizaciones Sociales que brindan servicios a Mujeres Migrantes y Refugiadas en Petén.

Con la presente investigación se pudo identificar las necesidades de las mujeres en tránsito que en general manifestaron que no acceden de manera oportuna e integral a servicios de salud sexual y reproductiva en el departamento de Petén, debido a que **los servicios integrales de salud no son oportunos: falta de medicamentos y servicios de laboratorios u otros exámenes para diagnósticos de enfermedades en las mujeres migrantes, necesitan kits básicos para la salud de las mujeres: las mujeres manifestaron que durante su movilización no acceden a medicamentos, e insumos de uso personal, ni cuentan con recursos para comprarlos desde donde transitan regularmente**, las niñas y adolescentes no reciben servicios diferenciados, los materiales e información están diseñados para personas adultas, lo cual no permite que comprendan y accedan a la información en la calidad deseada. Otra de las condiciones que vulnera los derechos de esta población es que en los servicios de salud pública para solicitar medicamentos o métodos de planificación familiar les solicitan sus **documentos de identificación personal**, quienes en su mayoría viajan sin sus documentos por diversas razones. “En ningún lugar donde pasamos nos ofrecían métodos de planificación familiar u otros servicios y si son necesarios”. (Mujer en tránsito, 2023)

En cuanto a la **Violencia contra las Mujeres**: el 100% de las entrevistadas reconocen que uno de los principales riesgos que enfrentan es ser víctimas de violencia, agresión sexual, ser víctima de trata de personas. La violencia contra las mujeres y sobre todo en su manifestación sexual, es uno de los riesgos permanentes que enfrentan las mujeres, niñas y

adolescentes; a diferencia de los hombres los niveles de vulnerabilidad son menores, así como acceder a servicios de salud por parte de las mujeres migrantes, siguen siendo complejo por sus condiciones de movilización, actualmente los servicios públicos de salud no son funcionales, ni responden a sus necesidades las 24 horas.

El ACNUR en Petén, con base al consolidado de información y reportes de sus organizaciones socias ha registrado de Enero a Marzo del año 2,023 que ha atendido a 3,479 personas en tránsito, quienes representan el 25% del flujo migratorio, siendo solo una muestra, tomando en cuenta que todas las Instancias y Organizaciones no atienden las 24 horas, eso significa que un 75% no está accediendo a servicios de salud, asistencia humanitaria o de atención integral por ser sobrevivientes de violencia. A esto le sumamos que muchos grupos que viajan acompañados por los coyotes o encargados de grupos, no utilizan los servicios de las Organizaciones e Instancias del Estado. (ACNUR, 2023)

Para responder a las necesidades que las adolescentes y mujeres migrantes participantes en el diagnóstico han manifestado, se presentan algunas recomendaciones dirigidas a las instancias que actualmente brindan respuesta institucional a la población migrante en Petén, desde el enfoque de la atención en Salud Sexual y Reproductiva y acceso a otros servicios de protección: se debe ofrecer servicios rápidos de protección, salud en general, así como de salud sexual y reproductiva directamente en los buses o en lugares de afluencia sin tanto protocolo institucional (sin muchos requerimientos), que todas las Instancias, puedan brindar asesoría en cuanto al uso de métodos anticonceptivos y píldoras anticonceptivas de emergencia para la prevención de embarazos, crear materiales informativos diferenciados para las niñas y adolescentes sobre Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de Derechos Humanos y de Género, Implementar una campaña comunicacional que sensibilice a la población en general, para la denuncia y la solidaridad con la población en contexto de movilidad humana.

EXECUTIVE SUMMARY

Knowing the situation and needs of migrant and refugee women in Petén is a great challenge, mainly due to the lack of systematized and updated information from a differentiated approach for women, for which the Association of TAN UX'IL decided to carry out a diagnosis of this type and make proposals based on the real needs of girls and women in a context of mobility in the department of Petén, which contributes to guaranteeing access to comprehensive services and justice for women and girls.

Accordingly, from February to April 2023, the implementation of qualitative research tools was carried out to obtain the present results of the Situational Diagnosis of Migrant Women and Girls in Petén.

The objective of this diagnosis was to describe the social situation of migrant girls and women (in transit, asylum seekers and refugees) in Petén, identifying risks and needs regarding Sexual Health, Reproductive Health and Sexual Violence, to demonstrate the limitations that the instances of the State have in terms of resources, services and accompaniment that, according to the current legal framework, women in the Country should receive, also so that Social Organizations or other Instances promote work actions that are timely and relevant to the needs of the Women in Petén.

The research included 3 key actors as the study population: Women in Transit (Women from other countries, and Guatemalan women who leave the country through the Petén area, considering that it is the department where the exit borders to the United States are located, passing through Mexico), whose place of origin is from El Salvador and Honduras, Refugee Women and Asylum Seekers in Petén whose place of origin is El Salvador, Honduras and Venezuela, State Institutions and Social Organizations that provide services to Migrant and Refugee Women in Petén .

With the present investigation it was possible to identify the needs of women in transit who in general stated that they do not have timely and comprehensive access to sexual and reproductive health services in the department of Petén, due to the fact that comprehensive health services are not timely: Lack of medicines and laboratory services or other tests to diagnose diseases in migrant women, the need of basic kits for women's health: the women stated that during their mobilization they do not have access to medicines, and supplies for use,

nor do they have resources to buy them from where they travel regularly, girls and adolescents do not receive differentiated services, the materials and information are designed for adults, which does not allow them to understand and access the information in the desired quality.

Another condition that violates the rights of this population is that in order to request medicines or family planning methods, the public health services request their personal identification documents, most of them travel without their documents for various reasons. "Nowhere we passed we were offered family planning methods or other services and they are necessary." (Woman in Transit, 2023)

Regarding Violence against Women: 100% of the interviewees acknowledge that one of the main risks they face is being victims of violence, sexual assault, being a victim of human trafficking. Violence against women and especially in its sexual manifestation, is one of the permanent risks faced by women, girls and adolescents; Unlike men, the levels of vulnerability are lower, as well as access to health services by migrant women, continues to be complex due to their mobilization conditions, currently public health services are not functional, nor do they respond to their needs the 24 hours.

The UNHCR in Petén, based on the consolidation of information and reports from its partner organizations, has registered from January to March of the year 2,023 that it has attended 3,479 people in transit, who represent 25% of the migratory flow, being only a an example, taking into account that all the Instances and Organizations do not provide 24-hour service, this means that 75% are not accessing health services, humanitarian assistance or comprehensive care because they are survivors of violence. To this we add that many groups that travel accompanied by coyotes or group managers do not use the services of State Organizations and Instances. (UNHCR, 2023)

In order to respond to the needs that the migrant adolescents and women participating in the diagnosis expressed, some recommendations are presented aimed at the instances that currently provide an institutional response to the migrant population in Petén, from the focus of attention on Sexual and Reproductive Health and access to other protection services: rapid protection, primary care, as well as sexual and reproductive health services should be offered directly on the buses or in places of influx without so much institutional protocol (without many requirements), that all Instances, can provide advice regarding the use of contraceptive methods and emergency contraceptive pills for the prevention of pregnancy, create differentiated

information materials for girls and adolescents on Sexual and Reproductive Health with a focus on Human Rights and Gender, Implement a communication campaign that raises awareness to the population in general, for the denunciation and solidarity with the population in the human mobility context.

I. PRESENTACIÓN

Conocer la situación y necesidades de las mujeres migrantes y refugiadas en Petén, es un reto grande principalmente por la falta de información sistematizada y actualizada desde un enfoque diferenciado para las mujeres, por lo que Asociación de TAN UX'IL, decidió realizar un diagnóstico de este tipo y hacer propuestas basadas en las necesidades reales de las niñas y mujeres en **contexto de movilidad**, que contribuyan a garantizar el acceso a los servicios integrales y a la justicia para las mujeres y las niñas en Petén. De tal cuenta, del mes de febrero a abril 2023, se llevó a cabo la implementación de herramientas de investigación para obtener los presentes resultados del *Diagnóstico situacional de las Mujeres y las niñas Migrantes en Petén*.



El objetivo de este diagnóstico fue describir la situación social de las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén, identificando riesgos y necesidades sobre Salud Sexual, Salud Reproductiva y Violencia Sexual, para exigir al Estado de Guatemala los recursos, los servicios y acompañamiento que, de acuerdo con el marco jurídico vigente deberían recibir las mujeres en el País, y también para que las Organizaciones Sociales u otras Instancias, impulsen acciones de trabajo oportunas y pertinentes a las necesidades de las Mujeres en Petén.

La investigación abarcó 3 actores claves de investigación: 1. Mujeres en Tránsito (Mujeres de otros países, y mujeres guatemaltecas que salen del país por la zona de Petén, considerando que es el departamento donde se ubican fronteras de salida hacia Estados Unidos, pasando por México), 2. Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén, 3. Instancias del Estado y Organizaciones Sociales que brindan servicios a Mujeres Migrantes y Refugiadas. La búsqueda principal de la investigación fue, identificar las necesidades de la población objetivo del estudio de manera, diferenciada para lograr mejorar la calidad de los servicios y acompañamiento a las mujeres en Petén.

Las Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén, en su mayoría son de origen salvadoreño y hondureño se ubican en diversos municipios de Petén, a raíz de la búsqueda de seguridad y mejores oportunidades de vida en el departamento de Petén. Las mujeres en tránsito se ubicaron principales en los puntos fronterizos como La Técnica[1], El Ceibo, El Naranja Frontera, y la terminal de Santa Elena, Flores. Siendo lugares de mayor afluencia de mujeres en tránsito hacia México y Estados Unidos. Las Organizaciones Sociales e Instancias del Estado, se identificaron a partir de brindar servicios diferenciados a la población Migrante y refugiada en Petén.

Entre los retos encontrados para poder hacer esta recolección de información identificamos los siguientes: Miedo de las mujeres en tránsito a hablar sobre las condiciones de movilización, sobre todo de su salud sexual y reproductiva y de alguna situación de violencia; el control de los coyotes[2] o guías encargados de los grupos de personas en tránsito para no dar información; sobrecarga de trabajo del personal que labora las Instancias y Organizaciones para brindar servicios diferenciados; falta de sensibilidad de las Instancias para brindar servicios diferenciados para las Mujeres desde un enfoque qde género; y falta de sensibilidad de organizaciones que prestan servicios sobre la importancia de la Salud Sexual y Reproductiva y acompañamiento en casos de violencia a las Mujeres Migrantes y Refugiadas en Petén.

los retos encontrados para poder hacer esta recolección de información los siguientes: Miedo de las mujeres en tránsito a hablar sobre las condiciones de movilización, sobre todo de su salud sexual y reproductiva y de alguna situación de violencia; el control de los coyotes[2] o guías de los grupos de personas en tránsito para información; sobrecarga de trabajo del que labora las Instancias y Organizaciones servicios diferenciados; falta de sensibilidad para brindar servicios diferenciados para las qde género; y falta de sensibilidad de servicios sobre la importancia de la Salud acompañamiento en casos de violencia a las Petén.

1 Paso ciego o paso fronterizo no controlado por autoridades migratorias en Petén.
2 Traficante de personas o persona encargada de movilizar al o a la persona hacia Estados Unidos.

II. OBJETIVOS DEL DIAGNÓSTICO

El objetivo general planteado para esta investigación fue Describir la situación social de las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén, en cuanto a su Salud Sexual, Salud Reproductiva y Violencia Sexual.

Los objetivos específicos trazados fueron los siguientes:

- ♀ Identificar los riesgos sociales de salud y violencia sexual que enfrentan las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén.
- ♀ Describir las necesidades de atención en SSR de las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo, refugiadas).
- ♀ Identificar las instancias que brindan servicios de salud sexual y reproductiva y acompañamiento social a las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén.
- ♀ Determinar el número aproximado de niñas y mujeres migrantes que transitan, solicitan asilo o son refugiadas en Petén.

III. METODOLOGIA

Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente, se desarrollaron varios momentos metodológicos con sus respectivas herramientas de recolección de información:



Entrevistas semiestructuradas con Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén:

10 mujeres
5 Municipios

La Libertad, Santa Ana, Melchor de Mencos
Santa Elena, Flores, Petén, El Chal.



Encuestas con Mujeres Migrantes en Tránsito.

10 mujeres
3 Municipios

La Técnica del municipio de las cruces, (paso ciego migratorio), El Ceibo y El Naranja Frontera del municipio de La Libertad, y la terminal de buses Santa Elena, Flores.



Entrevistas semiestructuradas con actores institucionales y organizaciones sociales.

10 mujeres
3 Municipios

Asociación TAN UX'IL, Refugio para la niñez, Fundaeco, Asociación Ixqik, Conamigua, Cruz Roja, Acnur, OIM, Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén.

Lugares de recolección de información



1. **Municipio de La Libertad:** Frontera el Ceibo, Aldea El Naranja Frontera, Cabecera Municipal.
2. **Municipio de Melchor de Mencos:** Cabecera Municipal.
3. **Municipio de Santa Ana:** Barrios de la cabecera Municipal.
4. **Municipio de El Chal:** Aldea Colpeten.
5. **Municipio de Las Cruces:** Paso fronterizo Comunidad La Técnica Agropecuaria.
6. **Municipio de Flores:** Cabecera Municipal

IV. MARCO CONCEPTUAL

Marco Conceptual de acuerdo al objetivo y población sujeta de la presente investigación, se desarrollan algunos conceptos básicos que permiten retroalimentar de mejor manera la conceptualización y contenido:

Migración: Desde la antigüedad el ser humano ha estado en constante tránsito. Algunas personas se desplazan en busca de trabajo o de nuevas oportunidades económicas, para reunirse con sus familiares o para estudiar.

Otros se van para escapar de conflictos, persecuciones, del terrorismo o de violaciones o abusos de los derechos humanos. Algunos lo hacen debido a los efectos adversos del cambio climático, desastres naturales u otros factores ambientales.

Para Amnistía Internacional, No existe una definición legal internacionalmente aceptada de persona migrante. Como la mayoría de las agencias y organizaciones, en Amnistía Internacional entendemos que las personas migrantes son aquellas que están fuera de su país de origen y que no son ni solicitantes de asilo ni refugiadas.

Algunas personas migrantes salen de su país porque quieren trabajar, estudiar o reunirse con su familia, por ejemplo. Otras creen que deben marcharse debido a la pobreza, la inestabilidad política, la violencia de las bandas, los desastres naturales u otras circunstancias graves existentes allí.

Mucha gente no encaja en la definición legal de persona refugiada, pero podría correr peligro si volviera a su país. Es importante entender que, aunque las personas migrantes no huyen de la persecución, siguen teniendo derecho a la protección y el respeto de todos sus derechos humanos, con independencia de la condición que tengan en el país al que se han trasladado. Los gobiernos deben proteger a todas las personas migrantes de la violencia racista y xenófoba, de la explotación y del trabajo forzoso. Las personas migrantes nunca deben ser detenidas ni obligadas a volver a su país sin una razón legítima.

**272 millones
de personas**

Viven migrantes en todo el mundo, en 2019, 51 millones más que en 2010, según informe de la OIM en 2019.

2/3

Eran Migrantes Laborales.

3.5%

Migrantes internacionales de la población mundial en 2019. En comparación del con el 2.8% en 2000 y el 2.3% en 1980.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un **migrante** como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

Los términos “**refugiada**”, “**solicitante de asilo**” y “**migrante**” se emplean para describir a personas en movimiento que han abandonado su país y han cruzado fronteras.

Los términos “**migrante**” y “**refugiada**” suelen usarse como sinónimos, pero es importante distinguirlos, pues hay una diferencia jurídica.

Persona Refugiada: Es alguien que ha tenido que huir de su propio país porque allí corre peligro de sufrir violaciones graves de derechos humanos y persecución.

Los riesgos para su seguridad y su vida eran tan grandes que pensó que no tenía más opción que marcharse y buscar seguridad fuera de su país porque el gobierno de su propio país no podía o no quería protegerla de esos peligros. Las personas refugiadas tienen derecho a recibir protección internacional.

Persona Solicitante de Asilo: Es alguien que ha salido de su país y busca en otra protección frente a la persecución y violaciones graves de derechos humanos, pero que aún no ha sido reconocido legalmente como refugiada, pues está en espera de que se tome una decisión sobre su solicitud de asilo.

Pedir asilo es un derecho humano. Esto significa que se debe permitir a cualquier persona entrar en otro país para solicitar asilo.

Persona Retornada: Es la persona que, de forma voluntaria o forzosa, regresa a su país de origen o su residencia habitual después de al menos un año en otro destino.

Niñez Migrante No Acompañada: Se conocen así, a las personas menores de 18 años de edad que no viajan acompañadas por sus padres, tutores o su responsable.



V. MARCO LEGAL SOBRE LOS COMPROMISOS DEL ESTADO DE GUATEMALA PARA ATENDER A LA POBLACIÓN MIGRANTE (EN TRÁNSITO, REFUGIADA Y SOLICITANTE DE ASILO)

Con independencia de cómo y por qué llegan a un país, el Derecho Internacional protege los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, que tienen los mismos derechos que las demás personas, más unas protecciones especiales o específicas, como las siguientes:

·La Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 14), que afirma que, en caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país;

·La Convención de la ONU sobre los Refugiados, de 1951 (y su protocolo de 1967), que protege a las personas refugiadas contra la devolución a países donde corren el riesgo de ser perseguidas.

·La Convención sobre los Derechos de los Trabajadores Migrantes, de 1990, que protege a las personas migrantes y sus familias;

·Instrumentos legales Regionales sobre las Personas Refugiadas (como la convención de la OUA de 1969, la declaración de Cartagena de 1984, el sistema europeo común de asilo y el reglamento Dublín).

·El Código de Migración Guatemala (Migración, 2016) con relación a la presente investigación se menciona de manera relevante los siguientes artículos:

En el artículo 2 Acceso a Dependencias del Estado: El Estado garantiza a toda persona, que se encuentre en el territorio nacional, en plena igualdad de condiciones acceder a los servicios públicos, salud, educación, trabajo, vivienda y todos aquellos que sean necesarios para el desarrollo de sus vidas, de conformidad con lo establecido en el Constitución Política de la República y el presente Código y otras normas aplicables. Los extranjeros podrán acceder a las dependencias del Estado para ejercer sus acciones y hacer valer sus derechos de conformidad con la ley. Ningún funcionario público puede negarles la asistencia y atención por el hecho de no ser guatemaltecos.

Artículo 12: Protección contra violencia, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes: El Estado garantiza la dignidad y los derechos de las personas migrantes en el territorio nacional, velando porque no sean sometidas a ninguna forma de violencia, ni a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Las personas migrantes que denuncien ser víctimas de violencia, violencia sexual o laboral, torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes, por una o por más personas, con fines de lucro o no, deberán ser inmediatamente atendidas conforme las medidas que pongan a salvo su integridad, salud y vida.

Artículo 13: Maternidad y Salud Sexual: La mujer migrante con o sin documento de identificación para estar en el país, tiene derecho en plena igualdad a los guatemaltecos, a acceder a servicios públicos de salud sexual y reproductiva, que incluyen servicios ginecológicos, de maternidad durante el tiempo necesario para preservar su vida y la del neonato, así como servicios de planificación familiar.

Toda madre migrante y su hijo o hija tienen derecho en plena igualdad a los guatemaltecos, a recibir la vacunación de inmunización contra las principales enfermedades infecciosas que tienen lugar en la comunidad, así como las ordinarias de acuerdo con la Política Nacional de Salud.

Artículo 43: Refugio: Las personas extranjeras pueden solicitar refugio al Estado de Guatemala al momento de su ingreso al país en un puesto migratorio oficial.

Artículo 44: Asilo: Guatemala podrá dar asilo, siendo su otorgamiento de carácter discrecional por parte del Estado de Guatemala, de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala.



Artículo 45: Refugio: El reconocimiento del estatuto de refugiado conlleva para la persona refugiada el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes previstos en la Constitución Política de la República, instrumentos internacionales y demás leyes del país, quedando sometidos a la jurisdicción y competencia del Estado Guatemalteco.

El procedimiento para solicitar, obtener o denegar el estatuto de refugiado será establecido en el reglamento de conformidad con la legislación vigente y los estándares internacionales.

Artículo 49: Protección especial a migrantes por violencia sexual: Cuando las razones de solicitud de refugio o asilo sean el grave sufrimiento de violencia sexual o la amenaza de sufrir esa violencia, los migrantes que son niños, niñas, adolescentes y adultos, serán protegidos y se adoptarán medidas particulares de protección adecuada a su situación, brindando la atención integral, especialmente en salud.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Los Estados como titulares de obligación tienen el deber de proteger los derechos y asegurar que las mujeres, niñez, adolescencia y juventud tenga las condiciones mínimas para su pleno desarrollo, uno de los elementos fundamentales para lograrlo es ratificar los marcos jurídicos internacionales, estos brindan directrices generales que posteriormente se ven reflejados de manera más especializada y amplia en las legislaciones nacionales. A continuación, se mencionan de manera general los principios del derecho internacional en materia de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes migrantes.

La Organización de las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993), define la violencia contra las mujeres como “el acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” Esta definición sitúa la violencia contra las mujeres en el contexto de la desigualdad relacionada con el género como actos que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres. La Declaración también es explícita al mencionar todos los ámbitos en donde se lleva a cabo esta violencia: en la familia, en la comunidad en general o perpetrada o tolerada por el Estado en cualquier lugar que ocurra.

- ***Convención Americana de Derechos Humanos.***
- ***Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer y su protocolo facultativo.***
- ***Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará” y otros tratados.***
- ***Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Constitución Política de la República de Guatemala.***

La Convención sobre los derechos del niño (CDN)

Es el principal instrumento internacional de protección de los derechos de la infancia, adoptada en 1989 y ampliamente ratificada por la mayoría de países a nivel mundial. La CDN define el enfoque de protección integral, de donde se derivan todo un conjunto de obligaciones para que los Estados parte, protejan todos los derechos reconocidos de NNA sin discriminación, con mayor énfasis aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, esto incluye los que se encuentran en alguna condición migratoria. Los Estados parte están obligados a modificar y promulgar leyes y políticas que busquen poner en marcha la Convención y deben asegurar que estas acciones tomen en consideración los siguientes principios:

Igualdad y No discriminación: Este principio se encuentra regulado en el artículo 2 de la CDN, regula que los Estados deben velar por la no discriminación a niños, niñas y adolescente, por ningún motivo. La condición de niñez migrante puede considerarse como una categoría discriminatoria, por la que hay aún mayor condición de vulnerabilidad.

Interés Superior del niño: Este principio se encuentra regulado en el artículo 3 de la CDN, bajo este principio se debe regir los Estados para realizar todos aquellos temas relacionados con niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LAS MUJERES ENTREVISTADAS

Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén:

Datos generales de las entrevistas.

Tabla 1. Edades

Población entrevistada	Rango de edad	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Mujeres refugiadas/ solicitantes de asilo	13 a 19 años	20%
	20 a 29 años	50%
	Mayor de 49 años	30%

El mayor número de participación se dio en las mujeres jóvenes adultas, quienes se encuentran en edad fértil, y tiene responsabilidades de los cuidados familiares y realizan emprendimientos económicos de ventas de productos como: Tejidos de hamacas, venta de alimentos, venta de tortillas, entre otros. El 20% de las mujeres son adolescentes que están bajo la responsabilidad de sus madres.

Tabla 2. Estado Civil

Estado Civil	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Unión de hecho	80%
Solteras	20%

El 100% de las entrevistadas manifestaron que salieron de su país por las amenazas y el contexto violento de pandillas y evitar el reclutamiento de los hijos o hijas por las pandillas en

el caso de las mujeres que se encuentran bajo unión de hecho indicaron que tienen un promedio de 1 a 4 hijas e hijos, entre las edades de 1 a 4 años, 15 a 25 años y de 26 años en adelante. Las mujeres expresan que por la necesidad de darles a sus hijas e hijos condiciones de seguridad y desarrollo, fue la principal razón que les motivo a atreverse a salir de su país, y solicitar asilo en el país, como mujeres y madres son responsables del cuidado de sus familias.

Tabla 3. Nacionalidad

En cuanto a la nacionalidad de las participantes.

Nacionalidad	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Salvadoreñas	80%
Hondureñas	10%
Venezolanas	10%

El 60% se ubica en áreas urbanas y el 40% en áreas rurales de los Municipios. Esto responde a que Guatemala, Honduras y El Salvador son quienes configuran el Triángulo Norte; países con flujos migratorios irregulares.

Tabla 4. Educación

Educación	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Nivel diversificado	20%
Nivel básico	40%
Nivel primario	20%
Ninguno	20%

Las mujeres en general, sin importar su nacionalidad son quienes tienen menos acceso a la educación, debido a la construcción social de género que existe en los países latinoamericanos, se les sigue delegando a la tarea del cuidado familiar y espacios privados sin ningún tipo de autonomía para el ejercicio de sus derechos.

Mujeres en Tránsito:

Datos generales de las entrevistas.

Tabla 5. Edades

Población Entrevistada	Rango de Edad	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Mujeres en tránsito	10 a 19 años	20%
	20 a 48 años	50%
	Mayor de 49 años	30%

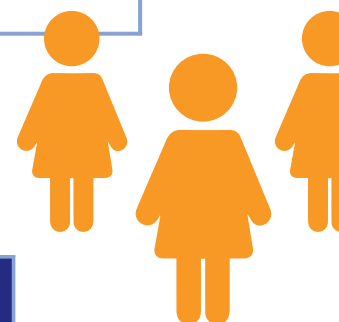


Tabla 6. Estado Civil

Estado Civil	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Soltera	80%
Casada	10%
Separadas	10%

Del total de entrevistadas, 4 de las 10 mujeres indicaron son madres, de entre 1 a 4 hijos e hijas

Tabla 7. Educación

Educación	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Nivel básico	40%
Nivel primario	60%

El 30% de las mujeres indico que salió de su país de origen por falta de trabajo y pobreza. El 20% por sufrir violencia con sus parejas y han dejado sus hijas e hijos con sus familiares con la esperanza de llevárselos a Estados Unidos, al llegar y establecerse. Y el otro 50% salió a causa de las pandillas y violencia generalizada en sus territorios. El 100% ubica como lugar de destino los Estados Unidos con la esperanza de tener mejores condiciones de vida para ellas y sus familias.

Tabla 8. Nacionalidad de las participantes

Nacionalidad	Porcentaje de participación del 100% de entrevistadas
Hondureñas	70%
Salvadoreñas	30%

Uno de los contrastes identificados en la investigación, es que de acuerdo con los datos del (ACNUR, 2023) es mayor el porcentaje de personas hondureñas que transitan por el departamento con relación a la población salvadoreña, sin embargo, un 90% de la familias refugiadas y solicitantes de asilo entrevistadas son salvadoreñas. Siendo un reflejo de la inseguridad que sienten las familias hondureñas de quedarse en Petén y ser ubicadas por sus agresores por ser un paso de población hondureña a diferencia de los salvadoreños.

Las migraciones, son problemáticas estructurales que afectan la dignidad y derechos de las personas, afectando en condiciones distintas a las Mujeres, Niñez y Juventud; ya que a diferencia de los hombres en general enfrentan un sistema patriarcal, racista y xenofóbico.

De acuerdo a la OIM, todos los migrantes se enfrentan a los desafíos de adaptarse a las nuevas sociedades de acogida, y la identidad está en el centro de este proceso de adaptación. La experiencia de migración afecta tres aspectos de la identidad de una persona: 1) cómo es percibida por los demás; 2) factores sociales interiorizados, tales como roles y expectativas sociales relacionadas con el género, la cultura y las tradiciones; y 3) cómo la persona finalmente se ve a sí misma en términos de individualidad.

VII. CONTEXTO LOCAL SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS.

Petén tiene una extensión de 35,854 km². Ocupa casi un tercio del país y el 60% de sus áreas protegidas. Además de su riqueza natural, posee riquezas arqueológicas y está ubicado estratégicamente como una ruta para la movilidad de personas y mercancías. Posee 800 km de fronteras internacionales con México y Belice.

La violencia contra las mujeres se produce en el contexto de la desigualdad relacionada con el género como actos que las mujeres sufren a causa de su posición social subordinada con respecto a los hombres. Se produce en todos los ámbitos: en la familia, en la comunidad en general o es perpetrada o tolerada por el Estado en cualquier lugar que ocurra. (ACNUR, 2023).

“Cuando uno decide salir, sale consiente que es peligroso, pero no tenemos otra salida, allí no valemos nada ni como mujeres ni como personas, pero es más duro para las mujeres, los hombres se aprovechan que allí vamos solas”. (Mujer en Tránsito, 2023).

El Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, registró en el año 2022 que los delitos de la niñez y de violencia contra las mujeres son de los más denunciados en el Sistema de Justicia de Guatemala.

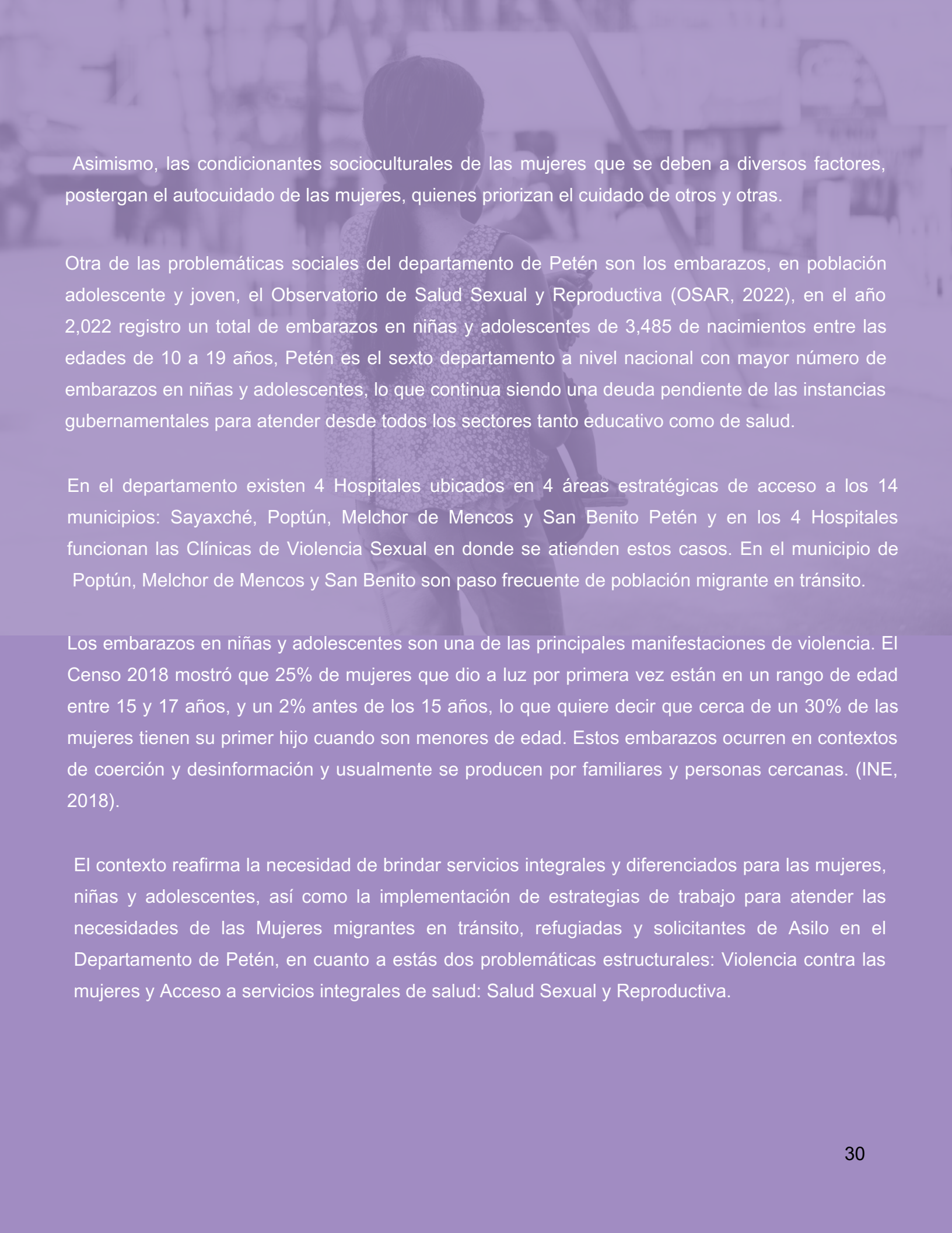
216 denuncias se recibieron diariamente. De cada 10 denuncias, 9 son mujeres y el 70% realizó sus denuncias en el Ministerio Público, el 20% en la Policía Nacional Civil y un 10% no se registra o se realiza de manera anónima. (MP, 2023)

Para el año 2,023 se han registrado 185 denuncias diarias. El 70% ha denunciado en la Policía Nacional Civil y el otro 30% a través del Ministerio Público. Del 100% de las denuncias, las víctimas o sobrevivientes el 60% son mujeres mayores de edad y el 40% son menores de edad (niñas, niños y adolescentes) (MP, 2023).

De acuerdo con los datos del año 2,022 y 2,023 existe una variante en cuanto al mecanismo de denuncia de las mujeres, para el año 2023 las mujeres en general de Petén han presentado denuncias con mayor frecuencia a la Policía Nacional Civil –PNC-, esto responde a la descentralización de las Sub Estaciones de la PNC en los diversos municipios con oficinas de atención a las víctimas.

Sin embargo, en la presente investigación, las mujeres migrantes en tránsito y refugiadas reconocen a las autoridades (PNC y Ejército) como agresores sexuales, al contrastar estos datos, significa que aun cuando la PNC sea una opción para denunciar, ellas no presentarán sus denuncias ante estas autoridades, evidenciando que para las mujeres en contextos de movilidad la problemática de la violencia, continua siendo uno de los mayores riesgos para sus vidas, debido a que el departamento de Petén, no encuentran respuestas y/o acompañamiento efectivo por parte de las instancias encargadas. Dando respuesta al por que no existe un registro de denuncias de Mujeres Migrantes y Solicitantes de Asilo, invisibilizando la problemática estructural de violencia contra las mujeres en contextos de movilidad humana.

En cuanto al acceso a servicios de salud, las instituciones estatales no garantizan este derecho, para las mujeres en general, con más dificultad para las mujeres migrantes que no cuentan con documentos de identificación, los cuales les solicitan al momento de llegar a un servicio público de salud, los servicios en general no son efectivos , no prestan servicios de calidad con pertinencia cultural y de género.

A woman with dark hair tied back, wearing a patterned sleeveless top and dark pants, is walking away from the camera. She is carrying a young child on her back. The background is a blurred outdoor setting with trees and buildings.

Asimismo, las condicionantes socioculturales de las mujeres que se deben a diversos factores, postergan el autocuidado de las mujeres, quienes priorizan el cuidado de otros y otras.

Otra de las problemáticas sociales del departamento de Petén son los embarazos, en población adolescente y joven, el Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva (OSAR, 2022), en el año 2,022 registro un total de embarazos en niñas y adolescentes de 3,485 de nacimientos entre las edades de 10 a 19 años, Petén es el sexto departamento a nivel nacional con mayor número de embarazos en niñas y adolescentes, lo que continua siendo una deuda pendiente de las instancias gubernamentales para atender desde todos los sectores tanto educativo como de salud.

En el departamento existen 4 Hospitales ubicados en 4 áreas estratégicas de acceso a los 14 municipios: Sayaxché, Poptún, Melchor de Mencos y San Benito Petén y en los 4 Hospitales funcionan las Clínicas de Violencia Sexual en donde se atienden estos casos. En el municipio de Poptún, Melchor de Mencos y San Benito son paso frecuente de población migrante en tránsito.

Los embarazos en niñas y adolescentes son una de las principales manifestaciones de violencia. El Censo 2018 mostró que 25% de mujeres que dio a luz por primera vez están en un rango de edad entre 15 y 17 años, y un 2% antes de los 15 años, lo que quiere decir que cerca de un 30% de las mujeres tienen su primer hijo cuando son menores de edad. Estos embarazos ocurren en contextos de coerción y desinformación y usualmente se producen por familiares y personas cercanas. (INE, 2018).

El contexto reafirma la necesidad de brindar servicios integrales y diferenciados para las mujeres, niñas y adolescentes, así como la implementación de estrategias de trabajo para atender las necesidades de las Mujeres migrantes en tránsito, refugiadas y solicitantes de Asilo en el Departamento de Petén, en cuanto a estas dos problemáticas estructurales: Violencia contra las mujeres y Acceso a servicios integrales de salud: Salud Sexual y Reproductiva.

VIII. RIESGOS SOCIALES RIESGOS SOCIALES DE SALUD Y VIOLENCIA QUE ENFRENTAN LAS NIÑAS Y MUJERES MIGRANTES (EN TRÁNSITO, SOLICITANTES DE ASILO Y REFUGIADAS) EN PETÉN.

Con base las entrevistas realizadas, a mujeres en tránsito, mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, en Petén a su paso se encontraron con una realidad no alejada a la de sus países de origen, identificando las siguientes problemáticas:

Acceso a Servicios de salud: Salud Sexual y Reproductiva

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, es el estado completo de bienestar físico, mental y social, en los aspectos relativos a la sexualidad y la reproducción en todas etapas de la vida. Siendo importante reflejar que las mujeres, identificaron no solo situaciones físicas de sus cuerpos, sino también emocionales.



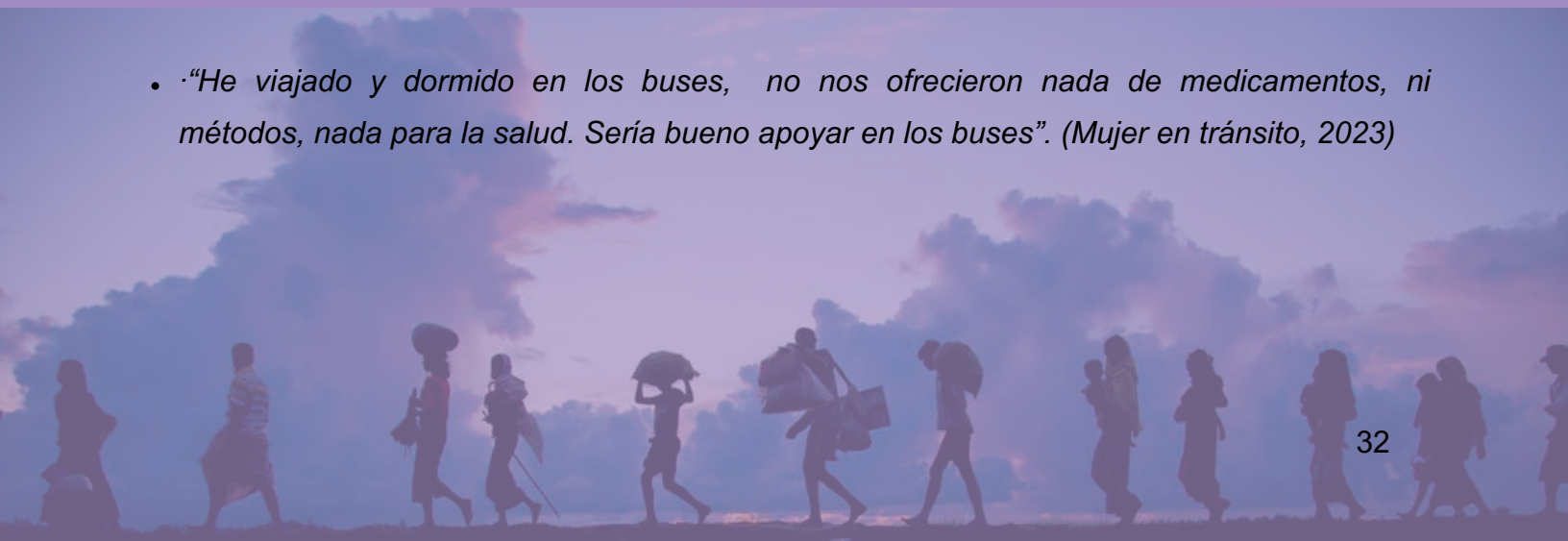
Embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades comunes y desgaste físico que afecten o limiten el viaje hacia su lugar de destino. Con la presente investigación se pudo identificar que las mujeres en tránsito en general no acceden de manera oportuna e integral a servicios de salud sexual y reproductiva en el departamento de Petén. Generalmente las instancias y organizaciones están centralizadas en las cabeceras municipales y no ofrecen estos servicios en las rutas de tránsito.

- Otra de las condiciones que vulnera a las mujeres ante este riesgo, es que en **los servicios de salud pública para solicitar medicamentos o métodos de planificación familiar les solicitan sus documentos de identificación personal**, quienes en su mayoría viajan sin sus documentos por diversas razones.
- **Falta de servicios las 24 horas**, la movilización irregular se da durante las 24 horas, y en Petén solo los Hospitales son quienes brindan estos servicios, pero son a los que menos acceden las mujeres pues no pueden detenerse en las cabeceras municipales mucho tiempo, y por otro lado los servicios que ellas requieren no se atienden en el área de emergencia por las noches.



Las mujeres en tránsito entrevistadas manifestaron lo siguiente:

- *“En ningún lugar donde pasamos nos ofrecían métodos de planificación familiar u otros servicios y si son necesarios”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“He viajado y dormido en los buses, no nos ofrecieron nada de medicamentos, ni métodos, nada para la salud. Sería bueno apoyar en los buses”. (Mujer en tránsito, 2023)*



- *“Yo nunca he utilizado un método de planificación familiar, nunca aprendí a usarlo”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“No venimos preparadas, no traemos medicamentos, ni hemos recibido apoyo”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“He venido bien de salud y no he necesitado de estos servicios. Desde que salimos sabemos que muchas cosas pueden pasar en el camino y me preparé con la inyección”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“No podemos hablar con cualquier persona, el encargado nos lleva y debemos obedecer lo que nos diga, a veces vamos mal con nuestra menstruación, pero nos tenemos que aguantar”. (Mujer en tránsito, 2023)*

Violencia contra las Mujeres: Violencia Sexual

Las migraciones constituyen otro contexto de vulnerabilidad para las mujeres. La migración creciente implica desestructuración familiar y comunitaria, así como graves problemas derivados del traslado de las personas: peligro de trata, violencia sexual, y otros. Muchas mujeres jóvenes viajan solas o cuidando niños/niñas y eso se convierte en una dificultad adicional.

También se da el caso de mujeres que son abandonadas en el camino, por parte de los encargados o coyotes, debido a que ya no cuentan con dinero para pagarle por sus servicios, y ya no pueden cruzar las fronteras por este mismo motivo, se convierten en desplazadas internas, sin condiciones para llegar a su destino y sin posibilidades de retorno a su lugar de origen, colocándolas en una situación más grave de vulnerabilidad. Esto indica la importancia de contar con servicios integrales que ofrezcan atención en salud, alimentación, hospedaje, tratamiento psicológico, tratamiento clínico y atención psicosocial a mujeres víctimas de

violencia sexual, explotación y trata de personas. Las redes de trata de personas son uno de los negocios del crimen organizado que esclaviza a las mujeres especialmente en contexto migratorios como el de Petén.

Las Mujeres en tránsito y Mujeres Refugiadas y Solicitantes de asilo el 100% de las entrevistadas, reconocen que uno de los principales riesgos que enfrentan es ser víctimas de Violencia y agresión sexual.

- *“Cuando el coyote me confirmo que me iba llevar, me dijo que tenía que ponerme una inyección de planificación para que no me viniera mi regla y no me afectara en el camino, no quería porque soy soltera, pero en el fondo sabía que también algo más me podía pasar, aunque ellos no se lo dicen a uno”. (Mujer en tránsito, 2023)*



- **Trata y Explotación sexual de jóvenes y adolescentes principalmente, por ser mujeres, están expuestas a ser abandonadas en puntos estratégicos donde quedan aisladas de sus familias y las disponen al servicio sexual de otras personas.**
- **Abandono a sus lugares de destino, las mujeres regularmente viajan sin recursos o no tienen el apoyo total de su familia para salir de su país, esto las expone a riesgo de quedarse en el lugar, donde ya no tengan recursos económicos para continuar su viaje, no tienen las condiciones para cubrir todas sus necesidades durante el camino o atender alguna emergencia. Esto las obliga a obedecer, depender y callar todo lo que les sucede en el camino.**

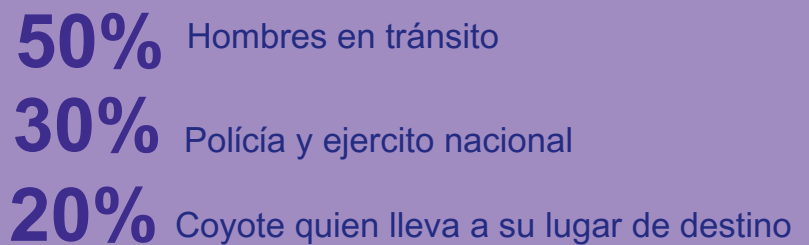
- **Falta de información y asesoría.** Las Instancias y Organizaciones ubican que una de las situaciones que enfrentan las mujeres, es la falta de información y asesoría, para decidir que hacer ante sus necesidades y problemas que enfrentan.

Las participantes manifestaron lo siguiente:

- *“Siempre se nos mira como objetos, sin importar que traemos hijos”. (Mujer en tránsito, 2023).*
- *“Viajar solas es un riesgo permanente, porque se encuentran hombres que se quieren aprovechar”. (Mujer refugiada, 2023)*
- *“Aunque venga con mis hijos, los hombres siempre me acosan”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“Venimos sufriendo pero no le ponemos asunto a eso...(Violencia psicológica)”, (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“He sufrido más por venir con mi hija de 15 años, la tengo que cuidar que no le hagan daño”. (refiriéndose a los hombres en general). (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“La mayoría de los hombres nos acosa, pero principalmente las autoridades nos intimidan y se supone que nos deben cuidar”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“Es horrible como los hombres te miran y te tocan aprovechándose de las condiciones”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“Para las mujeres es más difícil moverse, incluso en un asalto, lo primero que quieren es abusar sexualmente de nosotras”. (Mujer en tránsito, 2023)*
- *“Venía con otras personas que se estaban aprovechando del dinero que me enviaban de EE.UU y en un momento empezaron a llamar para extorsionar a mi familia”. (Mujer refugiada, 2023)*

- *“Cuando arman los grupos, a los hombres no les gusta que vayamos ahí las mujeres, siempre dicen que por llevar “una vieja” se atrasan, tenemos que aguantar toda esa discriminación”. (Mujer en tránsito, 2023)*

Al preguntarles a quienes identifican como agresores sexuales, las mujeres entrevistadas coincidieron y afirmaron que:



Las Instituciones y organizaciones entrevistadas (OIM, Refugio de la Niñez, CONAMIGUA, Cruz Roja, FUNDAECO, Asociación Ixqik, Asociación TAN UX´IL) con base a su experiencia de trabajo reafirmaron que los principales riesgos/problemáticas que enfrentan las mujeres en contexto de movilidad humana, de manera sistemática son:

- Violación a Derechos Humanos: Extorsión, abuso de autoridad
- Violación de Derechos por parte de autoridades
- Violación Sexual, que puede provocar un embarazo no deseado
- Abandono de niñas, niños y adolescentes y Mujeres durante el tránsito por parte de los coyotes o encargados de la movilización.
- Secuestro, Trata y Explotación Sexual
- Estigmatización y discriminación/ Xenofobia
- Poca empatía por parte de las familias locales hacia las mujeres refugiadas/ exclusión social

“Por ser mujeres de otro país, solo se consiguen trabajos explotadores, mis hijas entran a las 8 de la mañana a trabajar y salen a las 2 de la madrugada, y lo que les pagan no alcanza para

cubrir los gastos de la casa, mi esposo no encontraba trabajo, no sabíamos que hacer”. (Mujer Refugiada, 2023).

“Cuando llegamos al lugar donde vivimos siempre piensan que somos malas, en la comunidad no nos aceptan tan fácil”, (Mujer Refugiada, 2023).

“Como mujer joven, cuando empecé a ir a la escuela enfrenté la exclusión y discriminación en el aula, y eso lo vivimos también en otros espacios, al inicio es difícil adaptarse”. (Mujer joven refugiada, 2023).

La salud y violencia sexual, son dos problemáticas estrechas entre sí, porque son necesidades primarias de las mujeres, y al darse una de ellas se ve afectada todos los aspectos de vida de las mujeres: Salud Física y Salud Emocional.

IX. NECESIDADES DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS EN PETÉN, EN RELACIÓN CON EL DERECHO A LA SALUD Y A VIVIR LIBRES DE VIOLENCIA.

Movilizarse de un país a otro, para las mujeres y sus familias es una decisión que rompe todo su tejido familiar, pues se separan de sus familias, las lógicas de organización local y el acceso a servicios es distinto en cada territorio, pero además movilizarse sin ninguna garantía de derechos. Aunque la ley lo reconoce, en la práctica la realidad es otra. Durante el abordaje y proceso de investigación con los actores claves, se pudo identificar necesidades de servicios diferenciados para las mujeres de acuerdo a su condición: en Tránsito, Refugiadas y Solicitantes de Asilo.

Salud Sexual y Reproductiva y acceso a otros servicios de salud:

- **Falta de servicios integrales y oportunos: falta de medicamentos y servicios de laboratorios u otros exámenes para diagnósticos oportunos de enfermedades de las mujeres.**

Las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, se encuentran ubicadas en cabeceras municipales y comunidades, donde al menos existen Centros de Salud y brindan consulta general. Sin embargo, coinciden que no hay medicamentos, ni áreas de atención específicas en salud de las mujeres.

“Cuando salimos de nuestro país y llegamos a Guatemala, llegamos a lo desconocido, no conocíamos nada, ni nadie, ni sabíamos cómo asistir o hacer para ir a un centro de salud, nos daba miedo” Mujer Solicitante de Asilo.

“Los servicios de salud son de mala calidad, no hay medicamentos y nos ven como migrantes por nuestros acentos, gracias a otras familias cercanas donde vivimos pues nos hemos ido adaptando mejor, pero nos cuesta siempre, porque somos extrañas en este país” Mujer Refugiada.

- **Kits básicos para la salud de las mujeres: Durante su movilización las mujeres en tránsito no acceden a medicamentos, e insumos de uso personal, ni cuentan con recursos para comprarlos.**

“A veces quisiéramos que alguien subiera a los buses y nos ofreciera algo, como pastillas para los dolores de cabeza, o toallas sanitarias por nuestra menstruación, porque no traemos dinero, el encargado “El Coyote”, no mira esas necesidades”, Mujer en Tránsito.

- **Falta de servicios públicos como baños u otros espacios rápidos de higiene personal y kits para las mujeres.**

“Cuando venimos en los grupos, para los hombres es fácil todo, porque por ejemplo ellos no necesitan ir al baño donde quiera pueden orinar, pero las mujeres no tenemos que aguantar o dejar la vergüenza que los hombres nos vean, y nos terminamos enfermándonos”. (Mujer en Tránsito, 2023).

- **Desinformación sobre el uso de métodos anticonceptivos y uso de anticonceptivos de emergencia.** Las mujeres en tránsito solicitan con frecuencia: Inyecciones, píldoras anticonceptivas, anticoncepción de emergencia. Las mujeres y jóvenes adolescentes, indicaron que saben ni han escuchado del uso de las pastillas de emergencia. Además de ello no cuentan con los recursos para adquirirlas en las farmacias.
- **Falta de Métodos de Planificación Familiar y métodos de emergencia.**

Ninguna de las organizaciones entrevistadas en Petén a excepción de Asociación Tan Ux'íl, brinda pastillas de emergencia. Las mujeres entrevistadas coincidieron que ninguna organización que les presta asistencia humanitaria durante su tránsito en Petén les ofrece métodos anticonceptivos, siendo difícil solicitarlo en un servicio de salud, debido a que no se pueden separar del grupo y sus necesidades no son prioridad para los otros. Además, al movilizarse sin sus documentos de identificación no los pueden solicitar a dichos servicios como en los Hospitales o Centros de Salud.

- **Asistencia Médica, Asistencia Prenatal y Ultrasonido.**

Las mujeres requieren servicios de acceso rápido por su condición de movilización, no pueden acceder a los servicios de salud, por el tiempo que esto les requiere.

Las mujeres embarazadas viajan sin ninguna garantía de recibir servicios de control prenatal, pues en el caso de los ultrasonidos solo se realizan en los Hospitales y por falta de documentos y tiempo no pueden solicitar el servicio. No cuentan con recursos, ni condiciones para ser atendidas en clínicas privadas.

“A mí me detectaron una enfermedad, pero tengo miedo que me atiendan aquí, porque me di cuenta que es bien lento el proceso en cada consulta, y aunque es gratuito siempre se gasta en cada cita médica y no dan medicamento”. (Mujer Solicitante de Asilo, 2023).

- **Falta de Medicamentos para Infecciones de Transmisión Sexual:**

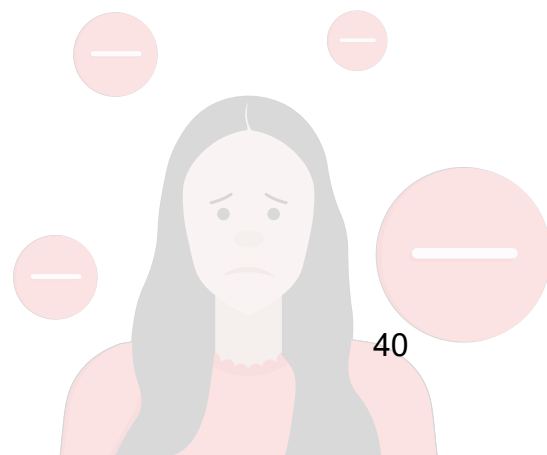
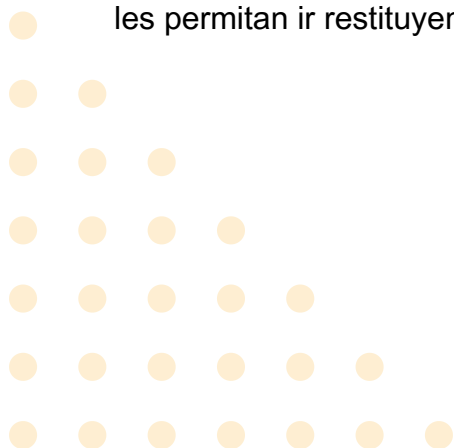
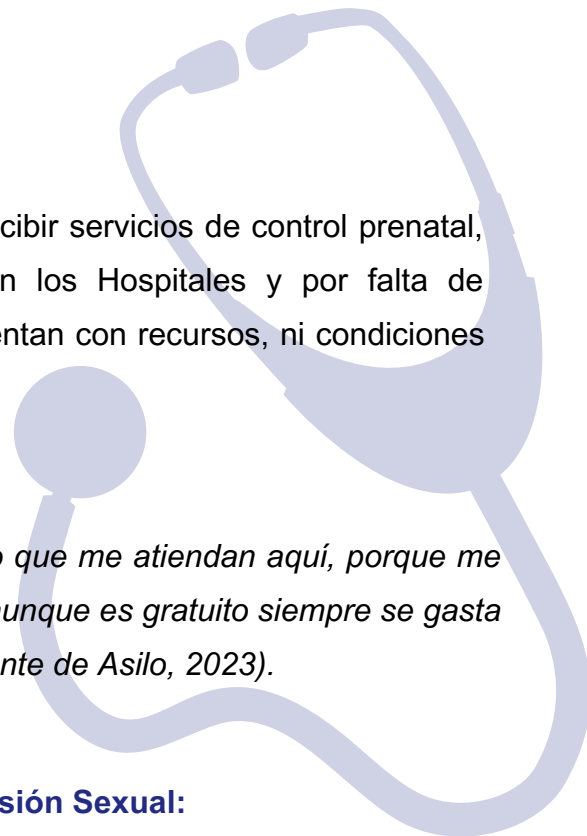
Las mujeres requieren servicios para tratar Infecciones de Transmisión Sexual, algunas organizaciones que les han atendido, no manejan estos medicamentos y solo les dan la receta.

- **Falta de materiales diferenciados para brindar asesoría a las niñas y adolescentes:**

Las niñas y adolescentes, regularmente viajan con sus madres o padres. Sin embargo, en el caso de las niñas y adolescentes no reciben servicios diferenciados. Los materiales e información están diseñados para personas adultas, lo cual no permite que comprendan y accedan a la información en la calidad deseada.

- **Falta de espacios seguros para las niñas y adolescentes.**

A raíz del acoso que sufren, les genera miedo e inseguridad, por las condiciones de movilización irregular, las niñas y adolescentes requieren espacios seguros para alojarse, que les permitan ir restituyendo su seguridad personal.



ACCESO A LA JUSTICIA: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Abordar la problemática de la violencia contra las mujeres es complejo, es algo que vulnera los proyectos de vida de las mujeres en sus diferentes etapas. Garantizar la seguridad y ejercicio de los derechos en las niñas, adolescentes y mujeres en tránsito, requiere de esfuerzos amplios e integrales.

“Yo salí huyendo de mi esposo, me violentaba demasiado, era pandillero, el miedo y la inseguridad es lo más duro de enfrentar y llegar a un país sola con mis hijos, sin conocer a nadie, ha sido difícil, viviendo con el miedo que me pueda encontrar” Mujer Refugiada.

- **Atención Psicológica:** No todas las instituciones brindan este servicio, y quienes lo brindan no se ubican en los lugares de paso permanente de las mujeres en tránsito, ni hay servicio las 24 horas.

Las mujeres en su mayoría al quedarse en el departamento han necesitado acompañamiento psicológico para sanar el daño de la violencia vivida a causa de las pandillas u otros tipos de violencia. Encontrarse solas con sus hijos, en un país desconocido sin un entorno seguro para ellas, es difícil de asimilar y enfrentar. Al no recibir el acompañamiento necesario, es más difícil que las mujeres recuperen su seguridad y reconstruyan redes de apoyo en un nuevo país junto a sus familias.

De acuerdo a las instituciones entrevistadas, las mujeres en tránsito piden asesoría o consejos sobre qué hacer con lo que les pasa, no piden directamente el servicio psicológico, pero se identifica la necesidad que tienen de hablar y ser escuchadas. Las mujeres regularmente tienen crisis emocionales y necesitan apoyo psicológico, en el caso de las mujeres en tránsito van enfrentando situaciones de acoso, discriminación, miedo por su seguridad.

“Cuando salimos huyendo de nuestro país fue por la violencia, eso nos marcó y siempre tenemos presente esas experiencias negativas”. (Mujer Refugiada, 2023).

“No es fácil salir a esta edad, tengo 15 años y todos me miran, los policías me quieren detener y amenazan a mi mamá, porque no les damos dinero”. (Mujer adolescente en tránsito, 2023)

- **Servicio Consular en el Tránsito:** Algunas de las mujeres no cuentan con sus documentos personales de identificación, y la de sus hijas e hijos, por diversas causas, siendo la principal que las autoridades les retienen los documentos al no pagar la cantidad exacta de extorsión que les solicitan, en el caso del departamento de Petén no todas las organizaciones que brindan atención a población migrante realizan este tipo de coordinación y apoyo a las mujeres en tránsito.
- **Falta de servicios de 24 horas para brindar información y asesoría legal:** La población en tránsito se está movilizandando durante las 24 horas, cuando se requiere un servicio de acceso rápido y de emergencia por ser sobrevivientes de violencia, no hay ninguna institución abierta 24 horas brindando apoyo. Es importante resaltar que las mujeres no confían en la PNC, para poner sus denuncias por violencia o solicitar apoyo, sino que esperan a llegar a alguna institución u organización para hacerlo de manera segura.
- **Falta de Trabajo en Petén:** Las mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, no cuentan con trabajos dignos para su subsistencia personal y familiar, la mayoría realiza trabajo informal desde su casa o ventas de productos, como venta de tortillas u otros. Esto les desespera y obliga a que sus familiares decidan continuar el viaje para Estados Unidos nuevamente.

- **Falta de acceso al sistema de justicia:** Para poder acceder a los servicios del sistema de justicia, las mujeres deben hacerlo con el acompañamiento de otra institución nacional o internacional, no se atreven a realizarlo solas, además de necesitar que se les garantice condiciones de seguridad y resguardo al momento de denunciar el hecho.
- **Falta de formación en Derechos de las Mujeres para la Prevención de la violencia:** De todas las organizaciones que prestan servicios para mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, que desarrollan procesos de empoderamiento y formación política de los Derechos Humanos de las mujeres, hasta ahora solo la Asociación Ixqik, lo ha hecho, les ha brindado este tipo de apoyo, pero ha sido insuficiente y no se ha cubierto a todas las mujeres ubicadas en el departamento de Petén.
- **Inexistencia de materiales o métodos para la identificación de casos de violencia en niñas y adolescentes:** Las mujeres adolescentes y jóvenes entrevistadas, refirieron que regularmente se entrevista a sus madres o acompañantes, en el caso de ellas, indicaron que tienen pocos espacios para hablar e incluso para informarse.

Por la condición de dependencia, cuidado de las niñas y adolescentes, aun cuando son víctimas/sobrevivientes de violencia, guardan silencio en cumplimiento a las órdenes de las personas adultas quienes van a cargo de ellas.

No existe material informativo-educativo popularizado o adaptado a las edades de las niñas y adolescentes, que les permitan informarse de manera rápida y acorde a sus edades.

- **Falta de servicios en puntos fronterizos:** Las instituciones, respondieron que la mayoría de los servicios se encuentran centralizados en la cabecera departamental. Dejando sin cobertura, puntos clave de mayor afluencia de personas en tránsito. En el caso de la comunidad La Técnica del Municipio de Las Cruces, no hay servicios integrales, solo las familias solidarias (líderes comunitarios) de manera voluntaria han apoyado a la población migrante en general, sin embargo, no cuentan con los recursos y condiciones seguras necesarias para hacerlo de manera permanente. Cruz Roja anteriormente brindaba sus servicios, pero actualmente ya no tienen presencia en la comunidad.

X. INSTANCIAS Y ORGANIZACIONES EN PETÉN BRINDANDO SERVICIOS DE SALUD Y ACCESO A LA JUSTICIA A LAS MUJERES MIGRANTES, REFUGIADAS Y SOLICITANTES DE ASILO EN PETÉN.

En el marco de las responsabilidades del Estado y las leyes del país u otros ratificados por el Estado de Guatemala, a todas las personas en tránsito en el país deben tener acceso a los servicios públicos cuando así se requiera por dicha población.

El Centro de Atención y Orientación a las personas migrantes de la terminal de Buses, es un espacio de atención interinstitucional, ubicado de manera estratégica en la terminal de buses de Santa Elena, Petén; por ser un lugar de paso permanente hacia las fronteras.

Sin embargo, en el marco de la especialidad de atención a la población migrante (en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo) a través del PTA (3), en el departamento de Petén se lograron identificar las siguientes instituciones y organizaciones con presencia en el departamento de Petén:

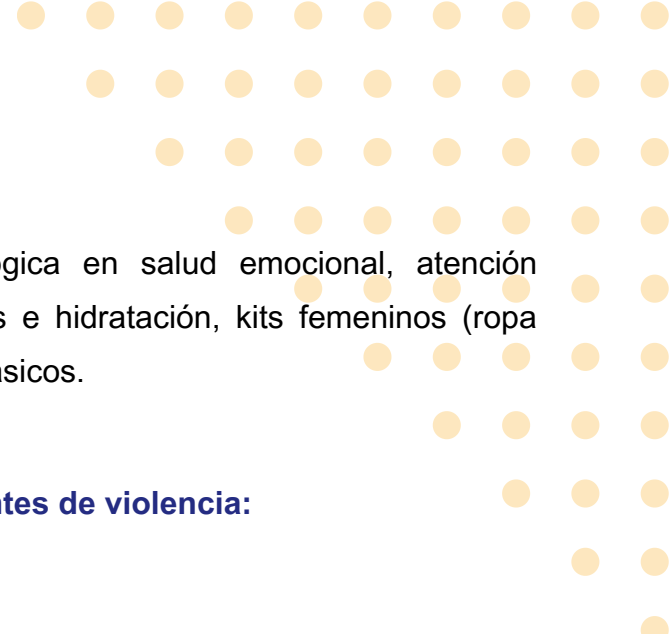
Agencia de la ONU para los Refugiados -ACNUR-:

En el marco de su mandato el objetivo de su trabajo es brindar información sobre el trámite de solicitud de la condición de persona refugiada en Guatemala. **Servicios que brinda:** Proporciona ayuda y asistencia a través de sus organizaciones socias en el departamento de Petén (Centro de Información y Orientación de la terminal de buses de Santa Elena, Asociación Ixqik, Casa del Migrante Betania, Casa del Migrante El Ceibo, Cruz Roja, Auxiliatura de PDH Santa Elena y Poptún, Centro de Atención Parroquial de Melchor de Mencos). PTA, es un programa de solicitud de protección para personas guatemaltecas en riesgo; siendo un programa en el cual se incluyen las mujeres sobrevivientes de violencia que a causa de esta problemática su vida está en riesgo.

Servicios de Salud: Atención primaria en Salud, Salud Sexual y Reproductiva

Asociación TAN UX'IL:

De acuerdo a la investigación, es la única organización especializada en trabajo con juventudes en Salud Sexual y Reproductiva, brinda servicios de atención diferenciada a mujeres jóvenes para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Actualmente impulsan el Proyecto Paso Seguro, una clínica de atención ubicada dentro del CAPMIR, para niñas y mujeres migrantes para la Atención Integral en Salud Sexual y Reproductiva, para el fortalecimiento de la ruta de respuesta interinstitucional. Proveen atención en SSR, métodos anticonceptivos, kit de emergencia para niñas y mujeres. Es importante resaltar que Asociación TAN UX'IL, por ser una organización Defensora de Derechos Humanos, también identifica, acompaña y refiere a Mujeres, jóvenes y niñas sobrevivientes de violencia.



Cruz Roja Guatemalteca: Brindan atención psicológica en salud emocional, atención prehospitalaria, llamadas telefónicas, kits de alimentos e hidratación, kits femeninos (ropa interior toallas femeninas y húmedas), medicamentos básicos.

Servicios de Atención Integral a Mujeres sobrevivientes de violencia:

Asociación de Mujeres de Petén Ixqik:

Es la única organización de Mujeres en el departamento que brinda servicios de Atención Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia, independiente de su nacionalidad. No realizan trabajo de asistencia humanitaria a mujeres en tránsito, sino que atienden a mujeres en tránsito, mujeres refugiadas y solicitantes de asilo que son referidas por otras instancias en Petén para recibir sus servicios de Atención Integral y Albergue para mujeres en alto riesgo.

Servicios de Asistencia Humanitaria:

Refugio de la Niñez

Atención Psicológica, Acceso a Salud Integral (Coordinaciones Interinstitucionales), Protección y Acompañamiento a NNA, Referencia a Casa Hogar Guatemala, trabaja en conjunto con PGN para traslados, acompañamiento y asistencia a Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo.

Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala -CONAMIGUA-

En Petén trabaja a través de Coordinaciones Interinstitucionales, brindando atención inmediata bajo referencias y algunos casos que les llegan a oficina de población retornada y en tránsito en Petén. Realizan procesos de sensibilización a la población en coordinación con otras instancias en el departamento.

Pastoral Social del Vicariato Apostólico de Petén: Desde hace años, la iglesia católica, a través de sus programas de trabajo y desde la Pastoral de Movilidad Humana inició a brindar servicios de asistencia humanitaria a personas migrantes en tránsito. Resultado de ello impulsó la creación, construcción y funcionamiento de las Casas del Migrante y los Centros de Atención Parroquial en este departamento.

- Casa del Migrante Belén: Ubicada en la Frontera el Ceibo, La Libertad, Petén.
- Casa del Migrante Betania: Ubicada en Santa Elena, Flores, Petén
- Centro de Atención Parroquial El Naranja Frontera, Petén:
- Centro de Atención Parroquial Melchor de Mencos, Petén:
- Asistencia Humanitaria de familias solidarias, Frontera La Técnica Agropecuaria, Las Cruces, Petén.

Las casas del migrante brindan servicios de alimentación y alojamiento temporal a las personas en tránsito. Realizan un proceso de identificación y seguimiento a personas en tránsito que necesitan solicitar refugio principalmente en Guatemala, México y Belice.

Los Centro de atención parroquial, brindan servicios de alimentación o apoyo en situaciones de emergencia a personas en tránsito; mientras que, en el caso de las familias solidarias, la Pastoral de Movilidad Humana les brinda insumos y kits de apoyo para personas en tránsito en sus comunidades y les atienden en sus casas.

Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación -FUNDAECO-

En Petén apoya a personas refugiadas y Solicitantes de Asilo, a través de su integración a espacios laborales en sus programas de trabajo. Por el tipo de trabajo que realizan en las áreas de reserva y conservación en Petén, han integrado a su mayoría hombres y no mujeres, pues deben acampar en las zonas. Apoyan iniciativas productivas y trabajo local de las mujeres, integrando a las mujeres refugiadas y solicitantes a sus programas de trabajo.

Organización Internacional para las Migraciones -OIM-

Actualmente apoyan principalmente casos de retorno voluntario asistido. Cuando identifica otras necesidades las refiere a otras organizaciones.

Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-

Tomando en cuenta que Guatemala es un país de origen, tránsito y destino presta atención en cuanto al retorno de migrantes y repatriación de restos de migrantes fallecidos y asesinados en México y Estados Unidos de América. Atiende la situación de inmigrantes de otros países en situación irregular de paso por Guatemala que presentan problemas y de personas extranjeras aseguradas en el albergue de la Dirección General de Migración. Verifica el estado de migrantes extranjeros que solicitan residencia temporal y permanente, refugio y/o asilo político.

Procuraduría General de la Nación -PGN-

Tiene el compromiso de brindar atención especializada, efectiva y con celeridad a las niñas, niños y adolescentes migrantes extranjeros no acompañados en territorio nacional, o que no cuentan con representación legal y requieren de protección especial, esto de acuerdo a la función que establece el artículo 173 y 176 del Decreto 44-2016 Código de Migración.

Secretaría contra la Violencia Sexual, Trata y Explotación de Personas -SVET-

A través de las “Unidades Móviles para la Prevención de la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas “UNIVET”, Comparte información para prevenir delitos en áreas priorizadas del país, fomentando también la cultura de la denuncia entre la población guatemalteca, refugiados, solicitantes de la condición, y sus comunidades de acogida, promueve el acercamiento de espacios de denuncia en áreas de difícil acceso para la población en general y particularmente, para los y las sobrevivientes de violencia, a la vez que contribuye a la creación de espacios de protección para población vulnerable en el país como niños, niñas, adolescentes y mujeres, migrantes, personas con discapacidad, entre otros, incluyendo refugiados, solicitantes de esta condición, personas en tránsito y comunidades de acogida vulnerables que se encuentran o se movilizan por el país.

XI. FLUJO MIGRATORIO DE LAS MUJERES (EN TRÁNSITO, REFUGIAIDA Y SOLICITANTE DE ASILO) EN PETÉN.

ACNUR Guatemala, con base al análisis de información de sus organizaciones socias han realizado una síntesis de flujo migratorio en el departamento de Petén, tomando en cuenta que estos datos representan una muestra del total de personas en tránsito.

Las organizaciones abordadas y que brindan servicio a personas migrantes y refugiadas, son parte de la Mesa departamental de Migración y de la Red de Protección que atienden en el Centro de Atención Permanente para Personas Migrantes y Refugiadas ubicado en la Terminal de Buses de Santa Elena, Flores, Petén son: Asociación Ixqik, Casa del Migrante Betania, Casa del Migrante El Ceibo, Cruz Roja, Refugio de la Niñez, Fundaeco, OIM, CONAMIGUA, Tan Ux'íl, Auxiliatura de la Procuraduría de los Derechos Humanos –PDH- Flores, Centro de Atención Parroquial de Melchor de Mencos, Centro de Atención Parroquial El Naranjo y Centro de Atención Parroquial Frontera La Técnica.

El ACNUR en Petén, con base al consolidado de información y reportes de sus organizaciones socias ha registrado de Enero a Marzo del año 2,023 que ha atendido a 3,479 personas en tránsito, quienes representan el 25% del flujo migratorio, siendo solo una muestra, tomando en cuenta que todas las Instancias y Organizaciones no atienden las 24 horas, dejando sin atender a una gran parte de la población que se moviliza los fines de semana, entre la noche y madrugada. A esto se sumamos que muchos grupos que viajan acompañados por los coyotes y no utilizan los servicios de las Organizaciones e Instancias del Estado. (ACNUR, 2023)

Datos aproximados de afluencia

De manera mensual en Petén se movilizan 13,916 personas, de esto el 23% de esta población son mujeres haciendo un total de 3,200 mujeres en tránsito de manera mensual. El 81% de la población en tránsito se ubica en los rangos de edad de 18 a 59 años, y un 11% entre 5 y 17 años. Y el .06% de la población tiene alguna discapacidad. (ACNUR, 2023)

En base a los datos registrados del ACNUR, solo se está atendiendo el 25% total de la población en tránsito, eso significa que un 75% no está accediendo a servicios de salud, asistencia humanitaria o de atención integral por ser sobrevivientes de violencia.



XII. RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE DE LAS NECESIDADES EN SALUD Y VIOLENCIA DE LAS MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS

Identificar estrategias viables que respondan a las problemáticas sociales estructurales de las Mujeres es un desafío constante, debido a que, se busca desestructurar un sistema que afecta de manera diferenciada a las mujeres solo por el hecho de ser mujeres, a ello le estamos sumando la condición de Mujeres en Tránsito, Mujeres Refugiadas y solicitantes de Asilo.

Para la construcción de las recomendaciones se tomó en cuenta los aportes de los 3 actores claves de la presente investigación: 1. Mujeres en Tránsito, 2. Mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén, 3. Instancias del Estado y Organizaciones Sociales que brindan servicios a Mujeres Migrantes y Refugiadas.

Salud Sexual y Reproductiva y acceso a otros servicios de salud:

- Se debe fortalecer el mecanismo de acompañamiento y visitas de las Instituciones con mandatos específicos, a las mujeres Refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén, para dar seguimiento a ciertas necesidades como las de salud, las cuales ellas no logran resolver, se sienten solas y limitadas a un trámite administrativo en Petén.
- Es necesario agilizar el proceso de solicitud de Refugio de las Mujeres en Petén, buscando mecanismos menos burocráticos por el ACNUR/Estado, al no ser reconocidas por Guatemala como refugiadas les limita el ejercicio de sus Derechos como el de acceder a servicios públicos especialmente los fundamentales de salud y educación, como cualquier persona guatemalteca.

"El documento personal de identidad especial de mayor de edad para solicitantes de asilo que nos proporciona el RENAP- se tiene que solicitar cada mes, por que se nos vence, esto

implica gastos económicos y dejar de trabajar media jornada para poder tenerlo”. (Mujer solicitante de asilo, 2023)

“Pensamos que ha sido de por gusto todo el esfuerzo y la lucha, se ha quedado estancado todo y no tenemos información sobre nuestra situación”. (Mujer solicitante de asilo, 2023)

“No puedo hacerme el examen de la diabetes, solo en la Parroquia (4) pueden llevar mi control”. (Mujer refugiada, 2023).

- Desarrollar procesos de formación en Derechos Humanos, para jóvenes y niños de las familias refugiadas y solicitantes de asilo con metodologías diferenciadas, que les permita reubicarse de mejor manera en el departamento, tomando en cuenta que integrarse a una nueva dinámica local es un proceso.

“Mis hijos se estresan, porque no salen, ni saben que hacer a veces, hacer amigos y tener la confianza que salgan es bien difícil, entonces pasan encerrados en la casa”. (Madre refugiada, 2023).

- Ofrecer servicios rápidos de protección, salud en general, así como de salud sexual y reproductiva en los buses o lugares de afluencia sin tanto protocolo institucional (sin muchos requerimientos). Las mujeres en tránsito expresaron que tienen necesidad de que les orienten o brinden servicios y suministros (entrega de kit de higiene para niñas y mujeres, medicamento para dolor de cuerpo, fiebre, dolores de cabeza, fiebre, dolores menstruales, material informativo sobre sus derechos, entre otros).

4 Iglesia Católica de la comunidad o municipio, quienes regularmente realizan y/o promueven jornadas de salud en las comunidades y municipios, a través de la pastoral de la Salud.

“Hay tanto que necesitamos, pero creo que las organizaciones o gente que nos quiera apoyar debe conocer nuestra historia y en otros casos se nos debe apoyar sin preguntarnos tanto, ahora veré si me apoyan en la casa del migrante, o en otro lugar”. (Mujer en tránsito, 2023).

- Fortalecer los centros de atención y orientación en fronteras, es un mecanismo factible para las mujeres en tránsito, al no existir una figura formal de una Instancia u organización, para las mujeres es más fácil acercarse y solicitar los servicios, sin que eso le afecte sus intenciones de continuar, asperezas con el encargado del grupo. Las mujeres en tránsito no quieren detenerse por ningún motivo, no les gusta dar información de lo que les sucede durante el trayecto, o sus datos personales, esto a causa del mismo control y sus condiciones de desplazamiento, movilización al que deben enfrentarse.

“Que nos informen y atiendan en las fronteras y en los buses, porque allí muchas nos vemos obligadas a esperar o a pasar por lugares prohibidos (pasos ciegos)”. (Mujer en tránsito, 2023).

- Fortalecer los servicios y apoyo con entrega de kits de higiene personal de las mujeres ampliando una red de distribución de estos insumos a través de las organizaciones comunitarias e instancias con presencia en todo el departamento de Petén: medicamentos para enfermedades comunes y métodos anticonceptivos, y píldoras de emergencia, principalmente en los puntos fronterizos de: El Ceibo, La Técnica, El Naranja.
- Todas las organizaciones e Instancias que brindan servicios de atención y protección a población migrante, especialmente a niñas y mujeres en tránsito, podrían brindar asesoría en cuanto al uso de métodos anticonceptivos y píldoras anticonceptivas de emergencia para la prevención de embarazos. Tomando en cuenta que las mujeres están expuestas a situaciones de violencia sexual durante todo su trayecto.
- Crear materiales informativos diferenciados para las niñas y adolescentes sobre Salud Sexual y Reproductiva con enfoque de Derechos Humanos y de Género.

Acceso a la Justicia: Violencia contra las Mujeres

- Fortalecer las redes de apoyo en Petén con familias solidarias en diversos puntos territoriales con el respaldo y apoyo de las Instituciones y Organizaciones Internacionales, creando espacios seguros para las mujeres. Es complejo hablar de seguridad, cuando las mujeres en tránsito se sienten en riesgo con las mismas autoridades garantes de justicia (Policía Nacional Civil); reafirmando ese funcionamiento del sistema patriarcal en el que ubica a las mujeres como objetos sexuales al servicio de los otros. Es necesario, fortalecer los espacios desde las organizaciones, haciéndolos más amigables en cuanto al acceso rápido y el acceso a suministros necesarios para las niñas y mujeres en contexto de movilidad humana.

“Necesitamos alguna persona u organización que cuide nuestro camino”. (Mujer en tránsito, 2023).

“Cualquier hombre se puede aprovechar, pero a veces quienes nos tienen que cuidar nos hacen daño, también las autoridades (Policía), son quienes más nos extorsionan”. (Mujer en tránsito, 2023)

- Desestructurar la corrupción es difícil, reflejo de ello es que las mujeres en general expresan el nivel de extorsión que reciben de la PNC para dejarles transitar en el departamento. Dos de ellas, recomiendan cambiar las autoridades, pero en realidad se requiere de acciones ciudadanas colectivas que permitan ir desestructurando este tipo de prácticas institucionales que violentan los derechos humanos de las personas y de las mujeres, es necesario implementar una campaña comunicacional que sensibilice a la población en general, para la denuncia y la solidaridad con la población en contexto de movilidad humana.
- Sensibilizar a las personas de las Instituciones que brindan servicios a la población migrante, a través de procesos con enfoque de derechos humanos y de género, para garantizar una prestación de servicios integrales y diferenciados para las personas en contextos en movilidad humana en específico de las niñas y mujeres en tránsito. Para evitar la discriminación y mala atención por parte de algunos prestadores de estos servicios.
- Fortalecer las referencias y contra referencias institucionales, apoyo y asistencia a mujeres sobrevivientes de violencia, donde prevalezca el Derecho por la dignidad de las mujeres. Siendo esto un elemento que cambia en la forma de brindar servicios entre las Instancias del Estado u otros actores con mandatos institucionales para atender a esta población. Las organizaciones sociales especialmente las que trabajan directamente con mujeres, población adolescente y joven han desarrollado la sensibilidad y conciencia de atender a las mujeres migrantes (en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo) de manera diferenciada, entendiendo que más allá de su nacionalidad son mujeres y son humanas, es necesario que todo el sistema de respuesta institucional brinden de la misma manera esta atención.

- Construir materiales educativos y de sensibilización prácticos para las niñas y adolescentes, con el objetivo que de manera oportuna pueda identificar si viven alguna situación de violencia y sus niveles de riesgo para solicitar ayuda.
- Generar una guía práctica de asesoría legal y acompañamiento psicosocial para mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia, para que todo el personal de las organizaciones e instancias que prestan servicios de atención puedan conocer el mecanismo de denuncia y acompañamiento efectivo ante una situación de violencia en esta población.



XII. REFERENCIAS CONSULTADAS COMO PARTE DE LAS FUENTES SECUNDARIAS

Migración, C. d. (2016). Código de Migración, Decreto 44-2,016. Guatemala.

ACNUR. (2023). Registros de Población en Tránsito en Petén . Guatemala.

MP, O. (2023). Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público. Guatemala: Observatorio de las mujeres.

OSAR. (2022). Observatorio Salud Reproductiva. Obtenido de <https://osarguatemala.org/>

INE. (2018). Censo 2018 Instituto Nacional de Estadísticas . Guatemala.

XIII. ANEXOS

Anexo 1. Fotografías



Personal de TAN UX'IL y representante de la Pastoral de Movilidad Humana del Vicariato Apostólico

Líder comunitario, familia que apoyan de manera voluntaria a la población migrante en la comunidad.



Espacio físico que ocupaba anteriormente Cruz Roja para brindar atención en salud en la Comunidad La Técnica, Las Cruces, Petén



Rio Usumacinta (Frontera La Técnica)



Calle que conduce al Rio Usumacinta (Frontera con México)



Lancha que transporta a población migrante cruzando la frontera hacia México.



Secuencia del trayecto de una mujer migrante (baja del bus rodeada de hombres, se aleja... camina y luego se dirige a la orilla del rio para cruzar la frontera)

ANEXO 2. INSTRUMENTOS.



Guía para Mujeres y Jóvenes refugiadas y Solicitantes de Asilo en Petén

Matriz de llenado

Consentimiento Informado

Número de entrevista:

La información que se recopile será sumamente confidencial. Las respuestas a la entrevista serán anónimas y la participación voluntaria. Se le invita a formar parte de esta investigación, por tal motivo se solicita autorización para realizar la presente entrevista.

SI----- NO-----

Datos generales:

Edad: _____ Situación civil: _____ Grupo étnico: _____ Nacionalidad:

Área de residencia: Rural: _____ Urbana: _____

Identidad sexual

Mujer heterosexual	
Lesbiana	
Mujer trans	
Otra	

Escolaridad:

Ninguna	
Primaria	
Secundaria	
Educación media	
Universidad	

Observaciones de alguna necesidad de protección especial de la entrevistada (como alguna discapacidad):

Tiene hijas/os: _____ ¿Cuántos? _____ ¿de qué edades?: _____

1. ¿Cuál fue la razón por la que decidió salir de su país de origen?

Causa	Marcar con X	Observaciones
Falta de trabajo		
Violencia física, sexual u otra		
Violencia e inseguridad generalizada		
Pobreza		
Violencia política		
Pandillas		
Otros		

2. ¿Cuál ha sido las principales dificultades o problemas que ha enfrentado como mujer refugiada y/o solicitante de asilo en Petén? Principalmente en cuanto a Salud Sexual y Reproductiva.

Marcar	Dificultad / problemas	Comentarios
	Falta de trabajo	
	Alimentos y vestuarios	
	Educación	
	Vivienda	
	Servicios de Salud: Métodos de planificación familiar	
	Violencia y acoso	
	Discriminación / Exclusión Social	
	Otros	

3. ¿Qué servicios ha logrado recibir en Petén con mayor facilidad?

Servicios	Organización / Institución que ha facilitado este servicio	Comentarios
Oportunidades de trabajo		
Alimentos y vestuarios		
Vivienda		
Servicios de salud: Métodos anticonceptivos, pruebas de embarazos, consultas médicas sobre cualquier enfermedad o requerimiento de salud para ustedes y su familia, otros Otros:		
Asesoría y acompañamiento por situaciones de violencia y acoso.		
Capacitaciones (Derechos humanos, Derechos de las mujeres, Salud Sexual y reproductiva, talleres de emprendimientos (ventas, proyectos productivos, violencia, etc.)		
Otros		
Ninguno		

4. ¿Cuál ha sido el riesgo principal o miedo que ha enfrentado como mujer refugiada/solicitante de asilo en Petén?

5. ¿Ante una posible situación de violencia en el camino, quienes considera que son los principales agresores?

6. ¿Qué recomendaría mejorar en los servicios de salud para las mujeres migrantes, en tránsito, mujeres refugiadas y solicitantes de asilo, en el departamento de Petén?



Guía para Mujeres Migrantes

Matriz de llenado

Consentimiento Informado

Número de entrevista:

La información que se recopile será sumamente confidencial. Las respuestas a la entrevista serán anónimas y la participación voluntaria. Se le invita a formar parte de esta investigación, por tal motivo se solicita autorización para realizar la presente entrevista.

SI----- NO-----

Datos generales:

Edad: _____ Situación civil: _____ Grupo étnico: _____ Nacionalidad:

Área de residencia: Rural: _____ Urbana: _____

Identidad sexual

Mujer heterosexual	
Lesbiana	
Mujer trans	
Otra	

Escolaridad:

Ninguna	
Primaria	
Secundaria	
Educación media	
Universidad	

Observaciones de alguna necesidad de protección especial de la entrevistada (como alguna discapacidad):

Tiene hijas/os: _____ ¿Cuántos? _____ ¿De qué edades?: _____

1. ¿Cuál fue la razón por la que decidió salir de su país de origen?

Causa	Marcar con X	Observaciones
Falta de trabajo		
Violencia física, sexual u otra		
Violencia e inseguridad generalizada		
Pobreza		
Violencia política		
Pandillas		
Otros		

2. ¿Cuál ha sido la principal dificultad o problema que ha enfrentado en el camino a su lugar de destino como mujer?

Recursos económicos para movilizarme	Comentarios
Alimentos y vestuarios	
Albergue	
Servicios de salud: Métodos anticonceptivos, pruebas de embarazo, otros.	
Violencia y acoso:	
Otros:	

3. ¿Qué servicios ha logrado recibir en Petén durante su movilización hacia su lugar de destino y en donde? Específicamente en cuanto a Salud sexual y reproductiva?

Servicios	Organización / Institución	Comentarios
Recursos económicos para movilizarme		
Alimentos y vestuario		
Albergue		
Servicios de salud: Métodos anticonceptivos, pruebas de embarazos, consultas médicas sobre cualquier enfermedad o requerimiento de salud para usted y su familia, otros		
Asesoría y acompañamiento por situaciones de violencia y acoso.		
Otros.		

4. ¿Cuál ha sido el riesgo principal o miedo que ha enfrentado durante su movilización?

5. ¿Ante una posible situación de violencia en el camino, cual es el principal riesgo?

6. ¿Qué recomendaría mejorar en los servicios de salud sexual y reproductiva y otros servicios de apoyo para las mujeres migrantes y tránsito en el departamento de Petén?



Guía para Instituciones/Organizaciones

Matriz de llenado

Consentimiento Informado:

Número de entrevista:

La información que se recopile será sumamente confidencial. Las respuestas a la entrevista serán anónimas y la participación voluntaria. Se le invita a formar parte de esta investigación, por tal motivo se solicita autorización para realizar la presente entrevista.

SI----- NO-----

Datos generales:

Edad: _____ Situación Civil: _____ Grupo étnico: _____ Nacionalidad: _____

Nombre de personas entrevistadas	cargos que ocupan

1. ¿En qué año iniciaron a brindar servicios de atención a personas migrantes, en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo?
2. ¿Brindan algún servicio diferenciado para las mujeres, niñas y adolescentes en Petén para mujeres en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo?
3. ¿Qué servicios brindan actualmente a las mujeres en tránsito, refugiadas y solicitantes de asilo?

2. En su experiencia de trabajo institucional, ¿cuáles han sido los riesgos sociales y necesidades en salud sexual y reproductiva más sistemáticos identificados en las niñas, mujeres en contexto migratorio?

Riesgos	Necesidades

3. ¿Qué servicios de salud sexual y reproductiva solicitan con mayor frecuencia las mujeres, jóvenes y niñas? (educación, salud, medicamentos, otros)

Mujeres, jóvenes y niñas en tránsito	Mujeres, jóvenes y niñas, refugiadas y solicitantes de asilo

4. ¿Cuáles han sido las principales limitantes para la prestación de servicios de salud y acompañamiento a las niñas y mujeres migrantes refugiadas o solicitantes de asilo?

5. ¿Cuáles han sido las principales limitantes para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva y acompañamiento a las niñas y mujeres migrantes en tránsito, refugiadas o solicitantes de asilo?

6. Como usted sabe, el trabajo que ha venido realizando las organizaciones que integran la Mesa departamental de Migración en Petén, ha sido muy importante para atender las necesidades de la población migrante, sin embargo, siguen existiendo muchas barretas y/o limitantes, en este sentido podrían compartir alguna recomendación, para fortalecer este trabajo interinstitucional para que la prestación de servicios de salud a mujeres migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo en Petén sea más efectivo.

ANEXO 3. FORMATO SOLICITUD ENTREVISTAS

Organizaciones integrantes de la Mesa departamental de Migración



Flores, Petén, xx de xx de 2023

Reciba un cálido y afectuoso saludo de todo el equipo de Asociación TAN UX'IL.

Asociación TAN UX'IL ha trabajado desde hace más de 20 años por el bienestar de la adolescencia y juventud, a través de proyectos y programas de salud sexual y reproductiva que promueven el liderazgo juvenil y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Nuestra misión es ser una organización incluyente impulsando la construcción de liderazgos para provocar un cambio social, justo, sostenible y equitativo, que promueve el acceso a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y juventudes.

Desde hace varios años en Petén estamos ejecutando varios proyectos dirigidos a la población antes mencionada entre ellos, REDAJ (Red de Adolescentes y Jóvenes), We Lead (Nosotras Lideramos), Código Cero (Radio), Toma Nota (Consejería en línea sobre temas de SSR, Programa Regional de Juventudes PRJ).

Recientemente estamos iniciando con el proyecto de Atención integral en Salud a niñas y mujeres migrantes en Petén a través del fortalecimiento de la ruta de respuesta interinstitucional. Por lo que, para contar con una base que determine la situación social de niñas y mujeres migrantes en Petén se ha considerado realizar un Diagnostico Social, con la participación de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen con esta población, es por ello, que solicitamos sus buenos oficios a efecto pueda participar o asignar al personal institucional que considera en el llenado de los instrumentos de investigación que estamos aplicando

Es fundamental en terminos de investigacion poder contar con su valioso apoyo y la recoleccione de información que nos pueda proporcionar, esto fortalecera el proceso y las intervenciones futuras que se propongan para atender la problemática de la migración en Petén.

Para ello, presento a Oneida Luna quién es la Consultora contratada por nuestra organización quien esta realizando todo el proceso del diagnostico, ella sera quién aplique dichos instrumentos y con quien se estaria coordinando las citas y/o entrevistas respectivas. Es por tal razón que solicitamos su valioso apoyo en dar seguimiento a este proceso, agradecemos el valioso apoyo y su participación para el desarrollo de esta investigación, asi como la atención a la presente.

Atentamente,

Oneida Luna
Consultora

Vo.Bo. Licda. Helen Leiva
Directora Ejecutiva TAN UX'IL
helenleivatanuxil@gmail.com
Tel: 4889 8138



Asociación TAN UX'IL desde el año 2002, es una organización que trabaja con adolescentes y jóvenes en el departamento de Petén, Guatemala. TAN UX'IL significa “Estamos creciendo” en el idioma Maya Itza’.

Realizamos acciones que benefician directamente a las mujeres y jóvenes del área rural, facilitando la educación integral en sexualidad, el acceso a métodos anticonceptivos y promovemos la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y juventudes.

Nuestras acciones van dirigidas a la salud sexual y reproductiva, para reducir embarazos en niñas y adolescentes, prevenir la violencia sexual, cambiar estereotipos y promover proyectos de vida saludable para la adolescencia y juventud.

Este diagnóstico se realizó desde el eje de evaluación/coordinación del Proyecto de Atención a niñas y mujeres migrantes en Petén/ Paso Seguro, con el objetivo de describir la situación social de las niñas y mujeres migrantes (en tránsito, solicitantes de asilo y refugiadas) en Petén, en cuanto a su Salud Sexual, Salud Reproductiva y Violencia Sexual.